INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 3
INFORME ÚNICO	**NO**

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N° 192-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES, ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO, GARANTIZANDO AMBIENTES SEGUROS, HIGIÉNICOS Y ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
CONTRATISTA	CINDY TATIANA OROZCO ECHEVERRY
FECHA DE CONTRATO	09 DE OCTUBRE DE 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1.104.675.532 DE HERVEO
VALOR DEL CONTRATO	$6.013.333 / SEIS MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	**9 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE**
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: OCTUBRE N° de Planilla: 8643604358 Valor Pagado: $397.300 Fecha de pago: **10/11/2026**
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (09 de octubre al 31 de octubre de 2026)
Obligación especifica N°1 Ejecutar las actividades de aseo, limpieza y desinfección de las áreas asistenciales, administrativas y demás dependencias del Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo, de conformidad con las necesidades institucionales.	La supervisión verifico que Se realizaron las actividades de aseo, limpieza y desinfección de las áreas asistenciales, administrativas y demás dependencias del Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo, de acuerdo con las necesidades institucionales, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden, contribuyendo a la prevención de infecciones y al bienestar de los pacientes, usuarios, funcionarios y visitantes de la institución.
Obligación especifica N°2 Cumplir los protocolos de bioseguridad, limpieza, desinfección y control de infecciones establecidos por la entidad.	La supervisión verifico que Se dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, limpieza, desinfección y control de infecciones establecidos por la institución, aplicando las medidas de prevención y protección correspondientes, haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal y de los productos de limpieza y desinfección, contribuyendo a mantener ambientes seguros y saludables para pacientes, usuarios, funcionarios y visitantes del Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo.
Obligación especifica N°3 Realizar la recolección, clasificación y disposición interna de los residuos generados en la atención en salud, conforme a la normatividad vigente.	La supervisión verifico que Se realizó la recolección, clasificación, segregación y disposición interna de los residuos generados en las diferentes áreas del Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo, siguiendo los protocolos institucionales y la normatividad vigente, garantizando el manejo adecuado de los residuos ordinarios, aprovechables, biosanitarios y demás residuos peligrosos, contribuyendo a la prevención de riesgos biológicos y a la protección del medio ambiente.
Obligación especifica N°4 Mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene las instalaciones, mobiliario, servicios sanitarios y demás espacios asignados para garantizar ambientes seguros para usuarios y funcionarios.	La supervisión verifico que Se mantuvieran en adecuadas condiciones de limpieza, orden e higiene las instalaciones, el mobiliario, los servicios sanitarios y demás espacios asignados del Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo, mediante la realización de labores periódicas de aseo y desinfección, contribuyendo a garantizar ambientes seguros, saludables y agradables para los pacientes, usuarios, funcionarios y visitantes de la institución.

Obligación especifica N°5 Utilizar de manera adecuada los insumos, equipos y elementos de aseo suministrados por la entidad, velando por su conservación.	La supervisión verifico que Se realizara el uso adecuado y responsable de los insumos, equipos y elementos de aseo suministrados por la entidad, siguiendo las recomendaciones de manejo, dosificación y almacenamiento, procurando su buen estado, conservación y aprovechamiento eficiente, evitando desperdicios y contribuyendo al uso racional de los recursos institucionales.
Obligación especifica N°6 Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad que afecte la adecuada ejecución del objeto contractual o la necesidad de reposición de insumos.	La supervisión verifico que Durante el periodo reportado no se presentaron novedades que afectaran la adecuada ejecución del objeto contractual ni se evidenciaron situaciones que requirieran reportes especiales al supervisor del contrato.
Obligación especifica N°7 Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	La supervisión verifico que Se realizó oportunamente el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, y aportando los respectivos soportes de pago para la verificación por parte de la supervisión del contrato.
Obligación especifica N°8 Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.	La supervisión verifico que Se atendieron y ejecutaron las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual, asignadas por el supervisor del contrato, cumpliendo oportunamente con las instrucciones y requerimientos realizados, y apoyando el adecuado desarrollo de las labores de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las condiciones de higiene del Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora CINDY TATIANA OROZCO ECHEVERRY, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES, ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO, GARANTIZANDO AMBIENTES SEGUROS, HIGIÉNICOS Y ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**, según informe **No. 1**

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$6.013.333*	
1	Primer pago (autorizado en el presente informe)		*$1.613.333*
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$4.400.000*
SUMAS IGUALES		*$6.013.333*	*$6.013.333*

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro. **Pagos a seguridad social.** **Evidencias fotográficas** **Pago de Estampillas**

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 10 de noviembre de 2026.

Supervisor

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente

Rdo. Luisa Fda. Escobar Daza